

PETROLEOS MEXICANOS

AVISO por el que se dan a conocer las direcciones electrónicas en donde podrán ser consultados los Lineamientos de los Esquemas para Desarrollo Mixto de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de México.- Petróleos Mexicanos.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS, con fundamento en el artículo 16, fracciones XXX y XXXI, de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, en relación con el artículo 25, fracción III, de la Ley del Sector Hidrocarburos, en su Sesión 1035 de Instalación celebrada el día 22 de abril de 2025, mediante Acuerdo número CA-025/2025, aprobó los "Lineamientos de los Esquemas para Desarrollo Mixto de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos".

En ese sentido, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS LINEAMIENTOS DE LOS ESQUEMAS PARA DESARROLLO MIXTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, PETRÓLEOS MEXICANOS

https://www.pemex.com/Documents/dof/lineamien_esq_desarrollo_mixto_202504.pdf

www.dof.gob.mx/2025/PEMEX/lineamien_esq_desarrollo_mixto_202504.pdf

Ciudad de México, a 28 de abril de 2025.- Directora Jurídica, Mtra. **Rosa Bello Pérez**.- Rúbrica.